



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE  
SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2,  
COVID-19"

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ACUERDO TOMADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

### ACUERDOS:

**SE ACORDO APROBAR, EL DICTAMEN de los expedientes 173 y 445 del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Salud.**-----

**Números 173 y 445:** Que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, del grupo parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 195 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, misma que en sesión ordinaria, del pleno legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, de fecha 10 de marzo de 2021, se ordenó turnar a las Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Salud, para que en Comisiones Unidas se realice el estudio y se dictamine, respectivamente, por lo que al corresponder a esta Comisión el primer turno, se presenta proyecto de dictamen misma que se dictamina en positivo, con los ajustes legales considerados, por las razones expuestas en el dictamen en análisis, para que sea dictaminado de manera definitiva en sesión de comisiones unidas. Las y los Diputados presentes, con el alza de brazo manifiestan que están de acuerdo en el sentido del dictamen, y por unanimidad de votos las y los Diputados en este momento lo aprueban como está redactado. -----